

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Bienestar Social

**Notificación de 10/01/2022, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, de la Resolución de fecha 10/10/2021 en materia de derecho de familia, expediente número 352-2020-19-000048 (RS 1053997). [2022/140]**

Intentada la notificación de la citada resolución en el último domicilio conocido, sin que ésta se haya podido practicar y de conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a realizar la siguiente publicación de notificación del acto:

Interesado: Dalila Fátima Novillo Moreno

Nº. de expediente: 352-2020-19-000048

Contenido: Resolución dictada en procedimiento en materia de derecho de familia. La resolución no agota la vía administrativa y frente a ella se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación.

Lugar en el que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución: Servicio de Infancia y Familia de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Guadalajara, en calle Julián Besteiro, 2, 2ª Planta.

Guadalajara, 10 de enero de 2022

La Delegada Provincial  
INMACULADA TELLO DÍAZ-MAROTO